



Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

**Síntesis Clave**

**Boletín Informativo Proyecto Observatorio Social—Región Oeste**

ISSN 2344-9632

**En conmemoración a 35 años de la Guerra de Malvinas**

**Número Especial - Abril de 2017**

**Síntesis Clave** es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005.

El boletín tiene como objetivo la difusión de una compilación de referentes estadísticos o sucesos de importancia que aludan a la realidad social que nos involucra, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la sociedad contemporánea. Abarca un amplio abanico de temas inscritos en el ámbito de las Ciencias Sociales, centrados en indicadores sociales que tienen trascendencia en los medios de comunicación.

**Documento formulado a partir fuentes secundarias y terciarias, en base a Sitios Web.**

Estimados/as colegas, amigos/as:

En el país, Veteranos de guerra, diversos funcionarios y la ciudadanía en general, conmemoraron el 2 de abril último, el 35 aniversario del inicio de la guerra por las Islas Malvinas. En honor a esos soldados argentinos que fueron a luchar, con el valor que demostraron al afrontar, no solo las duras e injustas condiciones de la lucha armada, sino el resto de sus vidas, es que hacemos esta edición especial del Boletín Síntesis Clave.

Esperamos que, animada por el creciente respaldo internacional, la Nación Argentina, continúe expresando su voluntad negociadora como una verdadera política de Estado, firme e indeclinable, hasta lograr de una vez por todas la solución definitiva a esta disputa de soberanía.

**CONTACTO**

**EDITOR RESPONSABLE**

Dra. Gloria Edel Mendicoa  
inv-soc@unlam.edu.ar

**ASESORA PERIODÍSTICA**

Lic. Vanina Chiavetta  
vchiavetta@unlam.edu.ar

**EQUIPO TÉCNICO**

Lic. Francisco Cattoni

Florencio Varela 1903- San Justo  
E011-4480-8900 int. 8759  
Email: ob-soc@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/home.php>

# Índice

## 1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- La Cuestión de las Islas Malvinas .....	3
1.2- La Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas .....	3

## 2.- NOTICIAS

2.1- El reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas "es irrenunciable" .....	6
2.2- A 35 años de Malvinas, se busca identificar a 123 soldados caídos .....	6
2.3- La gobernadora Bertone consideró "fueguinos" a los habitantes de las Islas Malvinas .....	7
2.4- Los municipios conmemoran un nuevo aniversario de Malvinas .....	8
2.5- Empieza a funcionar un Espacio Malvinas en la biblioteca de la UNLaM.....	9
2.6- Homenajearon a los héroes de Malvinas en un nuevo aniversario .....	10
2.7- Inauguraron un nuevo centro para los veteranos de Malvinas.....	11

## 3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

3.1- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	11
3.2- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. A 35 años de Malvinas.....	12
3.3- Fundación Veteranos de Guerra de Malvinas .....	12
3.4- Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas .....	13

## 4.- PUBLICACIONES

4.1- Universidad y soberanía: Estudios sobre la guerra y la posguerra de Malvinas y Atlántico Sur	13
4.2- La comunidad internacional y la Cuestión Malvinas .....	14
4.3- La Cuestión Malvinas. A 50 años de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas.....	14

## 5.- INVESTIGACIONES

5.1- La cuestión de las Islas Malvinas: ejemplo de la política colonialista.....	15
5.2- La visibilidad mediática de los soldados argentinos durante la Guerra de Malvinas en los diarios correntinos Época y El Litoral.....	16
5.3- Valor geoestratégico de las Islas Malvinas en la distribución de poder a principios del siglo XXI	16
5.4- Malvinas en la Universidad. Concurso de Ensayos 2012 .....	17
5.5- Aproximación a Los Niveles De Ansiedad y Modalidades Defensivas en Ex-Combatientes y Veteranos De La Guerra De Malvinas a Través Del Test Persona Bajo La Lluvia .....	17

## 1.- ASPECTOS GENERALES

### 1.1- La Cuestión de las Islas Malvinas

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su punto de partida el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y desalojó a las autoridades argentinas impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del continente. Desde entonces, la Argentina ha denunciado insistentemente la usurpación del Reino Unido y, como dispone su Constitución Nacional, ratificado su soberanía y afirmado que su recuperación conforme el derecho internacional constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que debe ser solucionada mediante negociaciones entre las dos partes. En el mismo sentido se ha pronunciado la Organización de Estados Americanos.

La Argentina cuenta además con el firme respaldo de los países de América Latina y el Caribe y de los 54 países de África a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como con la solidaridad de países de otras regiones que respaldan la reanudación de las negociaciones entre las dos partes a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

El Gobierno argentino se propone recuperar las islas de manera pacífica, de conformidad con los principios del Derecho Internacional y teniendo en cuenta los intereses de sus habitantes. Sin embargo, a pesar de la permanente voluntad de diálogo del gobierno Argentino, el Reino Unido ignora el llamado de la comunidad internacional a reanudar las negociaciones de soberanía y agrava la situación mediante la realización de actividades unilaterales, las que incluyen la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, así como la realización de ejercicios militares.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La Cuestión de las Islas Malvinas [en línea]. [Consulta: 3 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas>

### 1.2- La Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas

La llamada "Cuestión de las Islas Malvinas", entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, antes incluso de constituirse las Naciones Unidas, estuvo presente en la Conferencia de San Francisco, en la que la delegación argentina presentó una reserva de derechos según la cual la República Argentina en ningún caso acepta que dicho sistema pueda ser aplicado a o sobre territorios que le pertenezcan, ya sea que ellos estén sujetos a reclamo o controversia, o estén en posesión de otros Estados.

Ya en pleno desarrollo el proceso de descolonización impulsado por la Carta de la ONU, el 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514 (XV) "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", que proclamó

“la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, consagrando dos principios fundamentales que debían guiar el proceso de descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial. Esta Resolución establece en su párrafo sexto que “todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Indiscutiblemente esta Resolución deja en claro que, allí donde está en juego el principio de integridad territorial de los Estados no puede tener aplicación el de autodeterminación.

En ejecución de la Resolución 1514 (XV) el 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General aprobó la Resolución 2065 (XX) por cuyo intermedio reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia. Esta Resolución contiene los elementos esenciales que encuadran la Cuestión:

- El caso de las Islas Malvinas es una de las formas de colonialismo al que debe ponerse fin.
- Se toma nota de la existencia de una disputa entre los gobiernos argentino y británico.
- Se invita a los gobiernos argentino y británico a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema y a informar el resultado de las mismas al Comité Especial o a la Asamblea General.
- Para dichas negociaciones deberán tenerse en cuenta los objetivos y las disposiciones de la Carta (entre ellos el art. 33 relativo a la obligación de las partes de un diferendo de buscar la solución ante todo por la vía de la negociación) y de la Resolución 1514 (principio de integridad territorial), así como los intereses de la población de las Islas (dejando de esta manera de lado el principio de autodeterminación).

Poco tiempo después de adoptarse la citada Resolución se inició un proceso de negociación bilateral respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en los cuales ambas Partes propusieron distintas alternativas de solución pero sin llegar a concretarse ninguna. En el año 1973 la AGNU declaró la necesidad de acelerar las negociaciones en curso y mediante su resolución 3160 (XXVIII) instó a ambos gobiernos a proseguirlas sin demora.

En los años siguientes, mientras se mantenía el ámbito de negociación de la disputa de soberanía, se desarrollaron conversaciones especiales sobre aspectos prácticos que hacían al bienestar de la población de las Islas, explicitando así la Argentina, su voluntad de atender los intereses de los mismos.

Como resultado de esas conversaciones especiales ambos gobiernos arribaron, en 1971, a un acuerdo, bajo fórmula de soberanía, para cooperar en materia de servicios aéreos y marítimos regulares; y en comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas; mientras que la Argentina asumió el compromiso de cooperar en los campos de la salud, educacional, agrícola y técnico.

Al propio tiempo, las negociaciones que versaban sobre la cuestión de fondo, trataron oficialmente distintas fórmulas de solución. Pero a pesar de dichas negociaciones en curso y las acciones argentinas en favor de los intereses de los habitantes de las Islas que, por cierto, aliviaban las cargas de las responsabilidades de la potencia ilegalmente ocupante y administradora, el Reino Unido simultáneamente realizaba actos pretendidamente jurisdiccionales, relacionados con la exploración de los recursos naturales del área en disputa, que fueron protestados por el Gobierno argentino.

Atento a ello, en diciembre de 1976, la Asamblea General de la ONU adoptó una nueva Resolución- la número 31/49-, de significativa importancia por su contenido, por 102 votos a favor, 1 en contra (Reino Unido) y 32 abstenciones. Ésta insta a las dos partes de la disputa a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado por las Resoluciones 2065(XX) y 3160 ya mencionadas. Es el día de hoy que esta Resolución continúa siendo desoída por el Reino Unido, que persiste en el desarrollo de actividades unilaterales en el área disputada relativas, principalmente, a la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, así como de carácter militar.

El conflicto de 1982 no alteró la naturaleza de la controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que continuó pendiente de negociación y solución. Así lo reconoció la Asamblea General en noviembre de 1982 cuando aprobó la Resolución 37/9 y lo reiteró mediante las resoluciones 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25.

A partir de 1989, el examen anual de la Cuestión de las Islas Malvinas está radicado en el Comité Especial de Descolonización, Este Comité aprueba anualmente una resolución en términos semejantes a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Asimismo, en el ámbito de la ONU, se mantiene el mandato de la misión de buenos oficios del Secretario General y el tema de la Cuestión de las Islas Malvinas figura desde el año 2004 en la agenda permanente de la Asamblea General, el cual puede ser tratado previa notificación de un Estado miembro.

La reanudación de las relaciones consulares y diplomáticas entre ambos países en octubre de 1989 y febrero de 1990 fue precedida por un entendimiento sobre las condiciones en las que ambos países considerarían la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. A este fin se acordó, a partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990, una fórmula de reserva o salvaguarda de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que, al mismo tiempo constituye un reconocimiento por parte de ambos países sobre la existencia y contenido de la controversia de soberanía. Sin embargo, la cuestión de la soberanía, tema central de la disputa, no ha podido aún ser abordada debido a la negativa del Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre esta materia. El Reino Unido insiste en su posición rechazando las reiteradas exhortaciones de la Argentina, de las Naciones Unidas, del GRUPO de los 77 más CHINA, de la comunidad internacional toda, de los organismos regionales (OEA, MERCOSUR, UNASUR, CELAC) de las Cumbres Iberoamericanas entre otros foros multilaterales. El Reino Unido une a su rechazo a la reanudación de las negociaciones la invocación de un pretendido derecho a la autodeterminación por parte de la población de las Islas que es inaplicable al caso y que ha sido reiteradamente rechazada por las Naciones Unidas. Ello es así porque la Organización entendió que una población transplantada por la Potencia colonial, como es la población de las Islas Malvinas, no es un pueblo con derecho a la libre determinación ya que no se diferencia del pueblo de la metrópoli.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas [en línea]. [Consulta: 3 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuesti%C3%B3n-de-las-islas-malvinas/resumen>

## 2.- NOTICIAS

### 2.1- El reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas "es irrenunciable"

2 de abril de 2017

El presidente Mauricio Macri sostuvo que el reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas "es irrenunciable" y destacó que el camino de "mayor diálogo y mayor relación" con el mundo que ha emprendido el Gobierno va a facilitar que la Argentina haga valer sus derechos. El Jefe del Estado se pronunció en esos términos durante un encuentro que compartió esta mañana en la residencia de Olivos con veteranos de la guerra de Malvinas, familiares de ex combatientes y oficiales de las Fuerzas Armadas.

"Desde hace 15 meses esta casa está abierta para que todos los argentinos podamos dialogar, escucharnos y tratar de encontrar el mejor camino para salir adelante desde el respeto y la humildad", dijo el Presidente. Sostuvo que la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas es una jornada "muy dolorosa" por lo que significa el recuerdo de los 649 combatientes que perdieron la vida en aquel conflicto bélico.

"En eso estamos trabajando y a eso estamos apostando", agregó durante el encuentro, del que participaron también la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal; la canciller Susana Malcorra; los secretarios de Derechos Humanos, Claudio Avruj, y de Asuntos Estratégicos, Fulvio Pompeo, y el intendente de Vicente López, Jorge Macri.

Los ex combatientes expresaron su agradecimiento al Presidente y le entregaron obsequios, entre ellos, un libro y una plaqueta recordatoria.

Fuente: Casa Rosada. El reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas "es irrenunciable" [en línea]. 2 de abril de 2017. [Consulta: 4 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.caserosada.gob.ar/slider-principal/39112-el-reclamo-de-soberania-sobre-las-islas-malvinas-es-irrenunciable>

### 2.2- A 35 años de Malvinas, se busca identificar a 123 soldados caídos

2 de abril de 2017

Un equipo del Comité Internacional de la Cruz Roja identificará a los 123 soldados argentinos caídos que fueron enterrados como NN en las islas. "Saber quiénes son es una de las asignaturas pendientes de la democracia", aseguran desde el Centro de Ex Combatientes.

Ernesto Alonso, integrante del Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas (Cecim) La Plata, hizo especial hincapié en la necesidad de reconocer la identidad de esos cuerpos. "Es fundamental saber quiénes son. Tenemos derecho a saber qué fue lo que pasó y quiénes son. En el Regimiento 7 tenemos 36 muertos, de los cuales identificados hay sólo seis. Saber quiénes son esos soldados es una de las asignaturas pendientes de la democracia".

El procedimiento, financiado por Argentina y el Reino Unido, costará 1,3 millones de dólares e insumirá cuatro meses de trabajo y las muestras de ADN obtenidas serán analizadas en un laboratorio de la provincia de Córdoba. Así lo establece el denominado "Plan de proyecto humanitario" firmado entre el vicescanciller argentino Pedro Villagra Delgado, su par británico Alan Duncan y el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Peter Maurer.



El plan acordado indica que, durante esos cuatro meses, se desarrollarán las operaciones en el cementerio -ubicado a unos 80 kilómetros de Puerto Argentino, la capital de las islas-, que el equipo forense trabajará entre dos y tres meses, y se establece que el informe final a los familiares se conocerá "varias semanas después" de finalizadas las tareas en Darwin.

El equipo que llevará adelante este proceso de identificación estará integrado por dos especialistas propuestos por el gobierno argentino, que aún no fueron informados oficialmente, pero que serían integrantes del prestigioso Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), una organización científica no gubernamental que aplica las ciencias forenses a la identificación de restos víctimas de violaciones a los derechos humanos en el mundo. El equipo ha tenido una participación crucial en la Argentina para la identificación de restos de víctimas de la última dictadura militar.

El procedimiento indica que se exhumarán las tumbas de a una a la vez, se analizarán los restos en el lugar, se tomará una pequeña muestra de tejido esquelético para una prueba de ADN e inmediatamente se inhumarán los restos en sus tumbas correspondientes y en "féretros apropiados".

Hasta el momento, según datos del Cecim La Plata, 84 familias ya dieron su consentimiento y aceptaron realizarse tomas de sangre que están almacenadas en Córdoba.

Para cada muestra extraída del cementerio, se producirá un informe detallado, incluso de aquellos restos que no puedan ser identificados y se incluirán también recomendaciones para nuevas pruebas. Se estima que toda la operación humanitaria tendrá un costo aproximado de 1 millón 300 mil dólares, que será financiado por ambos gobiernos, y que incluirá la mano de obra, los análisis de laboratorio, la compra de materiales y equipos, los gastos de la misión en las islas, y el alquiler y los gastos de transporte. Durante los meses de trabajo en Darwin no se permitirá la presencia de medios de comunicación y el cementerio quedará cerrado al público, ya que se montará una especie de "morgue temporaria", equipada con mesas y protegida de las inclemencias del tiempo, en donde se realizará el análisis de los restos 'in situ'.

Fuente: Minutouno. A 35 años de Malvinas, se busca identificar a 123 soldados caídos [en línea]. 2 de abril de 2017. [Consulta: 4 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.minutouno.com/notas/1544462-a-35-anos-malvinas-se-busca-identificar-123-soldados-caidos>

### **2.3- La gobernadora Bertone consideró "fueguinos" a los habitantes de las Islas Malvinas**

2 de abril de 2017

La gobernadora de Tierra del Fuego, Rosana Bertone consideró "fueguinos" a los habitantes de Islas Malvinas y los llamó a integrarse al país.

Bertone efectuó esa mención durante el discurso que brindó hoy durante el acto recordatorio del 35 aniversario del inicio de la guerra con Gran Bretaña, realizado en Ushuaia, en el que reivindicó su condición de gobernante de la provincia que incluye al archipiélago entre sus límites territoriales. Consideró hoy como "ciudadanos fueguinos" a los habitantes de las Islas Malvinas, y los llamó a integrarse al país "a partir del respeto por la diversidad cultural".

"Somos y seremos respetuosos de la cultura y de las costumbres de todos. Pero esa pluralidad que nos caracteriza como provincia y como Nación, no puede ni debe poner en tela de juicio una integridad territorial cuya legitimidad y legalidad son indiscutibles", aseveró la mandataria.

En esa línea, sostuvo que en la actualidad, "no hay país sobre la tierra que acompañe al Reino Unido en sus intenciones colonialistas sobre Malvinas", a la vez que definió a "este colonialismo en pleno siglo XXI" como "una ofensa hacia todas las naciones latinoamericanas".

"Le reclamamos al pueblo y al gobierno británico, que como nos enseña el Papa Francisco, seamos capaces de construir puentes. Es hora de respetar las resoluciones de Naciones Unidas y de todos los organismos internacionales que instan al dialogo y rechazan por anacrónica e injusta la posesión colonial", expresó la gobernadora fueguina.

También le pidió al Gobierno Nacional que "continúe con una firme política ante todas las instituciones y foros internacionales, reafirmando nuestra histórica posición", y dijo que es "fundamental que logremos multiplicar esas políticas en toda la Unasur".

Por eso entendió que esa "llama" iniciada por los veteranos de guerra "fue encendida en el corazón de todo un pueblo y de toda una Nación, que ha hecho de cada 2 de abril una huella inamovible de la identidad argentina", afirmó.

Tras mencionar el proyecto de enmienda constitucional girado por el Poder Ejecutivo fueguino a la Legislatura, para incluir una cláusula que expresa la pertenencia de las Malvinas al ámbito provincial, Bertone se refirió al 2 de abril como una jornada "signada por la memoria, que nos conmueve por el homenaje a quienes dieron su vida por la patria, y que nos compromete a la unidad, para estar juntos y dejar de lado las diferencias al menos en esta causa", exhortó la gobernadora.

Por su parte el presidente del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, Walter Batista, brindó un emotivo discurso en el que señaló que "la Patria necesita a las Malvinas, en las aulas, en las casas, en las calles y en la forma de relacionarnos entre todos".

"A Malvinas fuimos todos. Y a Malvinas volveremos todos juntos", subrayó Batista, al tiempo que criticó las omisiones del mapa de las Malvinas en sitios web oficiales y puntualizó que "no hay espacio ni tiempo para un error más de este tipo".

Fuente: Télam. La gobernadora Bertone consideró "fueguinos" a los habitantes de las Islas Malvinas [en línea]. 2 de abril de 2017. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.telam.com.ar/notas/201704/184487-bertone-considero-fueguinos-a-habitantes-de-malvinas.html>

#### **2.4- Los municipios conmemoran un nuevo aniversario de Malvinas**

2 de abril de 2017

Durante la Semana de Malvinas, los municipios organizaron diversas actividades para conmemorar un nuevo aniversario de la guerra de 1982. En el distrito comandado por Gustavo Menéndez, inaugurarán la Plaza Héroe de Malvinas, mientras que en el dirigido por Alberto Descalzo habrá una vigilia en la Plaza San Martín.



El gobierno de Ituzaingó, en conjunto con el Centro de Veteranos y ex Combatientes de Malvinas, llevará adelante diversas actividades bajo el lema "Todos somos Malvinas".

En la Plaza 20 de Febrero (Soler y Zufriategui), el viernes 31, el grupo "Los Paisanos de Ituzaingó" llevarán adelante un cuadro de danzas llamados "Bailecitos de la tierra"; además habrá un taller municipal a cargo de Marcela Corbalán y Mario Martínez. Finalmente se realizará la mateada de la juventud, una charla informativa a cargo de jóvenes de distintos espacios políticos.

El sábado 1º de abril se realizará un homenaje a las Madres de Malvinas, con muestra fotográfica y la lectura de cartas escritas por las madres a sus hijos en Malvinas.

A partir de las 21, se realizará la tradicional vigilia en la Plaza San Martín (Mariano Acosta y 24 de Octubre), donde habrá muestra de videos y fotos y se presentarán la Orquesta Infanto Juvenil y el Coro de Niños y Jóvenes. Finalmente, el acto central será el domingo 2 de abril a las 9 en la Plaza San Martín.

Por su parte, en Merlo, el domingo a las 19, inaugurarán la Plaza Héroes de Malvinas en la intersección de las calles Moreno y Colón.

Fuente: El1Digital. Los municipios conmemoran un nuevo aniversario de Malvinas [en línea]. 2 de abril de 2017. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/64857/los-municipios-conmemoran-un-nuevo-aniversario-de-malvinas>

## **2.5- Empieza a funcionar un Espacio Malvinas en la biblioteca de la UNLaM**

3 de abril de 2017

Se organizarán allí muestras y conferencias sobre el conflicto bélico de 1982 y la soberanía argentina sobre el archipiélago

Con motivo de la conmemoración del Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas, a 35 años del inicio del conflicto bélico, se instaló un Espacio Malvinas en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). En el mismo, se ofrecerán muestras permanentes sobre dicha temática, se organizarán conferencias y se exhibirán materiales pedagógicos y publicaciones en distintos formatos.

El Espacio Malvinas UNLaM se halla instalado en la Biblioteca Leopoldo Marechal con el objeto de establecer un lugar institucional dedicado en forma permanente a la memoria histórica, al fomento de los valores de la paz y de la vida en democracia, y que brinde homenaje a los veteranos de guerra, en particular a los de La Matanza.

Como parte de la propuesta, también, la Universidad elaboró un material que aborda los puntos centrales de la que se denomina "Cuestión Malvinas" desde una perspectiva histórica, poniendo énfasis en algunas características locales, para destacar el protagonismo de la sociedad del Distrito.

En un CD que acompaña al material gráfico se presentan algunos documentos y aportes de colegas que permiten profundizar el tema. Este trabajo será entregado a todos los docentes que dictan materias vinculadas a la historia en las diferentes carreras de la UNLaM.

Con esta iniciativa, la Universidad se propone contribuir a mantener viva la memoria colectiva y a fomentar un compromiso activo en torno a la “Cuestión Malvinas”. En el mismo sentido, pretende exponer el derecho soberano de Argentina sobre ese territorio.

El proyecto fue seleccionado para su ejecución por la Secretaría de Políticas Universitarias y por la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur.

La iniciativa surge de un proyecto diseñado por la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, y un equipo que reúne a profesores y graduados pertenecientes a diferentes dependencias y departamentos de la UNLaM.

Fuente: El1Digital. Empieza a funcionar un Espacio Malvinas en la biblioteca de la UNLaM [en línea]. 3 de abril de 2017. [Consulta: 4 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/64912/comienza-a-funcionar-un-espacio-malvinas-en-la-biblioteca-de-la-unlam>

## **2.6- Homenajearon a los héroes de Malvinas en un nuevo aniversario**

3 de abril de 2017

El municipio de Morón homenajeó a los veteranos de Malvinas al cumplirse 35 años del inicio del conflicto bélico. En el hall central del Palacio Municipal, el intendente Ramiro Tagliaferro rindió homenaje a los caídos y excombatientes junto a integrantes del Centro de Veteranos de Guerra de Morón, familiares, funcionarios y concejales.

También, se colocaron ofrendas florales en recuerdo a los combatientes fallecidos en el Monumento ubicado en la Plaza Gral. San Martín y se descubrió una placa con la leyenda “El pueblo de Morón no olvida su lucha”.

“Desde el primer día tuvimos buena recepción por parte del intendente. Y desde entonces, junto al Municipio, venimos trabajando para mantener la memoria de la causa Malvinas, para la contención de los veteranos y para estar hermanados y comunicados con toda la sociedad”, manifestó el presidente del Centro de Veteranos de Guerra de Morón, Omar Martínez, al tiempo que expresó su satisfacción por el recibimiento que los vecinos tuvieron de las actividades que se desarrollaron en el marco de la Semana de Malvinas.

Asimismo, durante el homenaje se entregó a los ex combatientes medallas y una recreación de la imagen de la Inmaculada Concepción de Malvinas, pintada por la artista María Elena Aldao de Hunicken, en reconocimiento a su actuación durante la guerra de 1982. Finalmente, se hizo una suelta de globos en memoria de los caídos.

Fuente: El1Digital. Homenajearon a los héroes de Malvinas en un nuevo aniversario [en línea]. 3 de abril de 2017. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/64891/homenajearon-a-los-heroes-de-malvinas-en-un-nuevo-aniversario>

## **2.7- Inauguraron un nuevo centro para los veteranos de Malvinas**

3 de abril de 2017

Durante el acto en conmemoración de la Guerra de Malvinas, el intendente de Hurlingham, Juan Zabaleta, inauguró la nueva sede del Centro de Veteranos del distrito. Se encuentra en la calle Ortega y Gasset 255, en Villa Tesei, en un espacio cedido por el Municipio.

Al presentar el salón, Zabaleta expresó: “A 35 años de la guerra, creemos que no basta con realizar conmemoraciones, sino que hay que llevar a cabo hechos concretos. En Hurlingham, buscamos acompañar y yo, como intendente, estoy agradecido de poder hacerlo”.

Además de asistir a los veteranos, el Centro, también, realiza charlas en las escuelas junto con personal del Consejo Escolar y brinda apoyo entregando materiales, sillas y escritorios, entre otros elementos necesarios para las escuelas.

Fuente: El1Digital. Inauguraron un nuevo centro para los veteranos de Malvinas [en línea]. 3 de abril de 2017. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/64921/inauguraron-un-nuevo-centro-para-los-veteranos-de-malvinas>

## **3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES**

### **3.1- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene a su cargo las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los Gobiernos extranjeros y Organismos Internacionales. En ese marco, le corresponde la elaboración de objetivos y de políticas y la ejecución de planes, programas y proyectos concernientes a diversos aspectos que pueden sintetizarse en los siguientes:

- Políticos: la formulación y participación de la República en los procesos de integración regional, su participación en Organismos Internacionales en temas de interés global, como la gobernanza mundial, derechos humanos, medio ambiente, el combate contra el delito transnacional (terrorismo, narcotráfico, trata de personas, etc.)
- Jurídicos: la tramitación de tratados, la intervención en controversias limítrofes y de soberanía y en litigios comerciales; y asuntos relativos a la asistencia judicial internacional (rogatorias judiciales, pedidos de extradición).
- Económicos y comerciales: la formulación y conducción de los procesos de integración regional de los que participa la Argentina, así como la participación en negociaciones económicas bilaterales y multilaterales. La Cancillería tiene a su cargo la conducción del servicio comercial exterior e interviene en la política de desarrollo de la inversión extranjera de carácter productivo en el país.
- Consulares: la protección y asistencia de los ciudadanos e intereses de los argentinos en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República.
- Culto: tiene a su cargo las relaciones con todas las organizaciones religiosas que funcionan en el país y mantiene un registro de las mismas.
- Cooperación: entiende desde el punto de vista de la política exterior, en la negociación de la cooperación internacional en distintos ámbitos en coordinación con los respectivos ministerios y con los demás organismos nacionales que tengan competencia en ellos. Promueve la elaboración de programas de cooperación Sur-Sur a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal.

- Culturales: promueve y difunde la imagen de la República en el exterior, en los diversos aspectos de la cultura nacional.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto [en línea]. [Consulta: 3 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.mrecic.gov.ar/>

### **3.2- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. A 35 años de Malvinas**

La Guerra de Malvinas representa un punto de inflexión en la memoria del pueblo argentino; un asunto trágico que dejó secuelas que aún se evidencian en la sociedad.

La escuela desempeña un rol fundamental para transmitir a las nuevas generaciones el significado del drama vivido a partir de aquel 2 de abril de 1982, cuando se inició el conflicto armado. Por esto, la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires resolvió que el ciclo lectivo 2017 se desarrollara bajo el lema “Memoria, Paz y Soberanía, a 35 años de la Guerra de Malvinas”.

Esa medida fue consensuada en el ámbito del Consejo General de Cultura y Educación, en el que están representadas las diferentes fuerzas políticas y las entidades gremiales docentes.

Ésta será una oportunidad relevante para que en cada escuela y en todos los niveles de la enseñanza se impulsen proyectos y debates para reflexionar sobre el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Fuente: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. A 35 años de Malvinas [en línea]. [Consulta: abril 2017]

Recuperado de: <http://www.abc.gov.ar/35-a%C3%B1os-de-malvinas>

### **3.3- Fundación Veteranos de Guerra de Malvinas**

La Fundación Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas es una entidad nacional sin fines de lucro. Nace en el año 2002 como inquietud de un grupo de ex combatientes. Actualmente nuclea a veteranos, sus hijos y esposas, además de voluntarios, reunidos para contribuir a la calidad de vida de los que participaron en la Guerra de Malvinas. La Fundación se encuentra inscripta en Inspección de Personas Jurídicas bajo Resolución Nro. 288 – “A” /02.

#### Trabajan para:

- Que los veteranos se sientan valorados y respetados por la sociedad.
- Restaurar su dignidad y heroísmo sin victimizarlos.
- Conocer sus problemas de salud y mejorar su asistencia médica y psicológica.
- Ofrecer propuestas a los entes gubernamentales a fin de mejorar la situación actual de los ex combatientes de Malvinas y sus familias.
- Ofrecer a instituciones educativas información clara, precisa y didáctica sobre el conflicto
- Interesar a la población en general sobre la realidad de los veteranos de guerra de las Islas Malvinas.
- Trabajamos para escucharlos, contenerlos y ayudarlos, trabajamos para hacerles saber y sentir que NO ESTÁN SOLOS.

### ¿Qué hacen?

- La Fundación Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas trabaja concretamente en las áreas de salud, educación, vivienda, bienestar y trabajo.
- Mantiene un contacto permanente con los que combatieron en las Islas Malvinas.
- Realiza relevamientos estadísticos sobre las problemáticas de los veteranos y sus familias.
- Desarrolla vínculos con referentes zonales provinciales.
- Organiza y provee atención sanitaria de primer nivel o de mayor complejidad.
- Ofrece asesoramiento al veterano y familiares de caídos con información general sobre los distintos beneficios a nivel nacional, provincial y comunal.
- Realiza y asesora sobre gestiones y trámites.
- Organiza actividades culturales y conferencias sobre la temática de Malvinas.

Fuente: Fundación Veteranos de Guerra de Malvinas [en línea]. [Consulta: 4 abril 2017].

Recuperado de: <http://fundacionmalvinas.org.ar/wp/>

### **3.4- Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas**

El Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas es una iniciativa que surge en el año 2013 con la misión de reflexionar sobre la problemática Malvinas desde una perspectiva académica y pluralista, aportando conocimientos que coadyuven a la comprensión de sus diversos aspectos.

Las instituciones que integran el Observatorio son las siguientes: Universidad Juan Agustín Maza, Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mendoza, Universidad del Aconcagua, Universidad Champagnat, Universidad de Congreso, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Mendoza y Universidad Católica Argentina.

Además participan el Instituto Argentino de Relaciones Internacionales y la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Fuente: Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas [en línea]. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.observatoriomalvinas.com/#/>

## **4.- PUBLICACIONES**

### **4.1- Universidad y soberanía: Estudios sobre la guerra y la posguerra de Malvinas y Atlántico Sur** Universidad Nacional de La Plata. Carlos Giordano. 2015

El libro partió de la idea de replicar aquella iniciativa [la del “Estudio completo sobre la Soberanía Argentina en el archipiélago de las Malvinas y en el continente Antártico”, formulado por el interventor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, doctor Julio M. Laffitte, y presentado al interventor de la UNLP, doctor Carlos I. Rivas, el 13 de marzo de 1948, que dio lugar a cursos “extraordinarios” de investigación y, posteriormente, a un libro que contuvo las síntesis de los mejores aportes surgidos en el desarrollo], atendiendo a la necesaria actualización histórica, pero también al quiebre estructural sucedido por la acción de 1982 y el nuevo paradigma en desarrollo que no ha sido suficientemente analizado en todo este tiempo de la posguerra. La Universidad

Nacional de La Plata tiene en desarrollo activo más de 150 Unidades de Investigación y Desarrollo distribuidas en 17 Facultades, donde se desempeñan más de 4.000 investigadores que, en su vastedad analítica y en los alcances temáticos, aportan actualidad, novedad, profundidad, claridad, calidad y pertinencia a muchos debates disciplinarios, epistemológicos, culturales, experimentales. Asimismo, se vincula con sectores sociales, culturales, étnicos, gremiales, políticos, religiosos, místicos, reivindicatorios, a través de Cátedras de enseñanza Libre, Proyectos de Extensión y Voluntariado u órganos colegiados que, desde sus respectivas especificidades, producen conocimiento, prácticas y saberes que ameritan su recuperación valorándolos con precisión y estima. Para operativizar la propuesta, el 16 de septiembre de 2011, produjimos una convocatoria abierta a investigadores, extensionistas, docentes, funcionarios, estudiantes (de grado y posgrado) y expertos de organizaciones específicas de lo temático. Casi tres años después, hemos podido concluir un proceso institucional laborioso, comprometido desde los autores, vital en el diálogo histórico y epistemológico, eficaz e injustamente insuficiente desde las representaciones de lo que el tema sugiere, demanda y desafía.

Fuente: Universidad Nacional de La Plata. Universidad y soberanía: Estudios sobre la guerra y la posguerra de Malvinas y Atlántico Sur [en línea]. 2015. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/465/426/1533-1>

#### **4.2- La comunidad internacional y la Cuestión Malvinas**

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En esta obra se compilan más de 4 decenas de pronunciamientos de la comunidad internacional y más de un centenar de expresiones de foros regionales que apoyan a la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas. Su solidez, claridad y contundencia refleja la percepción de la comunidad internacional en su genuina aspiración de que la disputa pueda ser solucionada del modo pacífico indicado por las Naciones Unidas y pueda superarse la persistente negativa del Reino Unido a reanudar el diálogo bilateral. Los documentos que se han compilado resultan también una muestra concreta de la más amplia solidaridad de esa comunidad de naciones frente a la subsistencia de este anacronismo colonial en el Atlántico Sur en pleno siglo XXI.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La comunidad internacional y la Cuestión Malvinas [en línea]. [Consulta: 3 abril 2017].

Recuperado de: [http://www.mrecic.gov.ar/userfiles/cuestion-malvinas\\_esp\\_nov\\_pantalla.pdf](http://www.mrecic.gov.ar/userfiles/cuestion-malvinas_esp_nov_pantalla.pdf)

#### **4.3- La Cuestión Malvinas. A 50 años de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas**

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

El 16 de diciembre de 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, por abrumadora mayoría y sin ningún voto negativo, la Resolución 2065 (XX) en la cual reconoció formal y expresamente la existencia de la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido sobre la cuestión de las Islas Malvinas, e instó a estas dos únicas partes a encontrar una solución pacífica, a la mayor brevedad, a través de negociaciones bilaterales y teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas.



Esta resolución fue un hito trascendental que logró finalmente revertir la negativa británica a emprender el diálogo que la Argentina reclamó por 133 años, desde que el 3 de enero de 1833 fueron ocupadas por la fuerza y expulsadas las autoridades y la población argentina que allí residía.

El Reino Unido, no obstante haber reconocido y dado principio de ejecución a su obligación de negociar la solución de la controversia, en las últimas décadas se ha negado sistemáticamente a reanudar ese proceso negociador, ignorando los llamamientos de la comunidad internacional.

El compromiso argentino para la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía consiste en perseverar en el camino del diálogo y la negociación indicado por la comunidad internacional, al amparo de los mismos preceptos vigentes desde 1965, consagrados en la Constitución Nacional. Se trata de una política de Estado instaurada en torno a una causa de alcance no sólo nacional sino regional y global, tal como lo reflejan los casi doscientos pronunciamientos de foros regionales y multilaterales que se manifestaron sobre la disputa de soberanía.

A 50 años de la adopción de la Resolución 2065 (XX) por el conjunto de las naciones del mundo, es tiempo de que el Reino Unido retome las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica, justa y duradera respecto de la Cuestión de las Islas Malvinas.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La Cuestión Malvinas. A 50 años de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas [en línea]. [Consulta: 3 abril 2017].

Recuperado de: <http://www.mrecic.gov.ar/userfiles/Folleto-pantalla.pdf>

## 5.- INVESTIGACIONES

### 5.1- La cuestión de las Islas Malvinas: ejemplo de la política colonialista

CLACSO. Alejandra Thais Jeria Paniagua. 2016

La cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada como el ejemplo de la política colonialista de Reino Unido. Este país realizó distintas incursiones hacia dichas islas, que pertenecieron, en un principio, a la corona española y, posteriormente, a Argentina en su condición de Estado de reciente independencia. En 1764, Reino Unido fundó el Puerto Egmont y en 1833, después de haberse retirado del mismo por 59 años, retornó a tomar, mediante una acción violenta, la totalidad de las islas, momento a partir del cual se encuentran en su posesión. Detrás de estas acciones existen objetivos, que son las razones de ser de este problema, que estuvieron planteados acorde al contexto histórico de la mundialización, a la política colonialista que en un primer momento se dirigió a la expansión comercial y el dominio económico, enfoque tradicional, y en un segundo momento al control político y la conquista territorial, enfoque imperialista, utilizando como justificativo científico la geopolítica que nació en ese periodo. Al presente esos objetivos no han cambiado a pesar de que existe, desde la segunda mitad del siglo XX, el objetivo de eliminar el colonialismo en el marco de la Organización de Naciones Unidas.

Fuente: CLACSO. La cuestión de las Islas Malvinas: ejemplo de la política colonialista [en línea]. 2016. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160607033135/ENSAYO-THAIS-JERIA.pdf>

## **5.2- La visibilidad mediática de los soldados argentinos durante la Guerra de Malvinas en los diarios correntinos Época y El Litoral**

CLACSO. Luis Daniel Chao. 2012

El siguiente trabajo parte de la categoría régimen escópico de Martin Jay, para poder articularla con otras teorías que nos permitan entender el fenómeno de la visibilidad y abordar un caso particular. Una vez construido el entramado teórico, se propone una lectura centrada en la visibilidad de los soldados argentinos durante la Guerra de Malvinas en los periódicos correntinos Época y El Litoral, en los meses que van de abril a junio de 1982. Una vez establecidas algunas regularidades, se intentará ligarlas a determinadas condiciones discursivas que puedan generarlas.

Fuente: CLACSO. La visibilidad mediática de los soldados argentinos durante la Guerra de Malvinas en los diarios correntinos Época y El Litoral [en línea]. 2012. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ces-unne/20140401031924/ArtChao.pdf>

## **5.3- Valor geoestratégico de las Islas Malvinas en la distribución de poder a principios del siglo XXI**

Universidad Nacional de Cuyo. Tesis de Grado de Juan Cruz Campagna

La idea de trabajar la Cuestión Malvinas y profundizar en su debate es una necesidad que viene de muy lejos: se trata de una causa nacional y de un sentimiento profundo y arraigado en el pueblo argentino.

Sin embargo, a partir de la guerra de 1982 y la instalación a mediados de los 80 de una base militar extranjera en las islas, resulta más importante reflexionar sobre el propósito de la Corona Británica en la zona. Es necesario el estudio y la comprensión del acontecimiento más relevante y de la deuda pendiente en cuanto a política exterior se refiere.

En el año 2013 se cumplieron 180 años desde la usurpación británica de 1833, son casi dos siglos de presencia de una potencia extranjera. Esta situación debe llevar a la reflexión y el análisis de alternativas en las estrategias tendientes a lograr la recuperación del archipiélago y sus espacios circundantes.

Por otro lado, el resurgimiento del tema a nivel nacional, continental y mundial constituyen una buena ocasión para aportar en tan imperioso debate, profundizado por los esfuerzos diplomáticos realizados por el gobierno argentino desde 2003. El propósito del presente trabajo es contribuir a una demanda histórica de nuestra conciencia nacional.

El estudio, el debate, la información (y su difusión) de todo lo que tenga que ver con Malvinas resulta crucial para establecer una estrategia política y diplomática tendiente a lograr hacer uso de nuestra soberanía sobre las islas, frenar la ilegítima e ilegal exploración y explotación de recursos naturales y eliminar la permanente amenaza militar que la ocupación representa (cada vez más) sobre todo el continente.

Fuente: Juan Cruz Campagna. Valor geoestratégico de las Islas Malvinas en la distribución de poder a principios del siglo XXI [en línea]. Universidad Nacional de Cuyo. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de: [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitaes/6135/tesis-fcpys-campagna.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitaes/6135/tesis-fcpys-campagna.pdf)

#### **5.4- Malvinas en la Universidad. Concurso de Ensayos 2012**

Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias. 2013

Si alguna cuestión puede llamarse con certeza nacional, esa cuestión es la de Malvinas. El caso de las islas Malvinas, por la ocupación colonial que llevara a cabo Gran Bretaña en los primeros días del mes de enero de 1833, es actualmente una prioridad de la política exterior de la Argentina. El gobierno argentino exige la devolución de las islas y con ello mantiene pendiente en el plano internacional su reclamo de soberanía territorial y marítima sobre el archipiélago. El planteo no apunta a zanjar exclusivamente una disputa territorial -no se trata de una reivindicación de propiedad sobre un territorio que le fuera arrebatado a nuestro país por una potencia colonial en épocas de plena expansión- sino que su centro es la afirmación pacífica de la soberanía. Por ello, al mismo tiempo que se impulsa la vía de negociación ante la comunidad internacional y en las Naciones Unidas, se rechaza la invariable e intolerante actitud colonialista del Reino Unido de Gran Bretaña, que se reitera en las estrategias de militarización que el gobierno británico despliega en el Atlántico sur.

Cabe, entonces, debatir en el marco de una política integral del Estado, los métodos y los argumentos adecuados para dirimir favorablemente a controversia. En ese sentido y con el fin explícito de que las universidades investiguen temas nacionales en debate y proyectos estratégicos que comprenden a la soberanía, la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación impulsó en 2012 el Programa Malvinas en la Universidad a través de un concurso de ensayos.

La respuesta a la convocatoria fue amplia y participaron graduados, estudiantes y docentes, mostrando los enlaces posibles entre la universidad y cuestiones centrales en la vida nacional. El jurado decidió su selección priorizando la originalidad de los enfoques, la precisión de la escritura y la afirmación de una perspectiva democrática y pacifista respecto de la demanda de soberanía.

Fuente: Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias. Malvinas en la Universidad. Concurso de Ensayos 2012 [en línea]. 2013. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de:

[http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/malvinas/LIBRO\\_MALVINAS-esp.pdf](http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/malvinas/LIBRO_MALVINAS-esp.pdf)

#### **5.5- Aproximación a los niveles de ansiedad y modalidades defensivas en ex-combatientes y veteranos de la guerra de Malvinas a través del test persona bajo la lluvia**

Ministerio de Defensa de la Nación. Becerra, Luciana; Paly, Gisela Liliana; Lolich, Maria; Nistal, Mara

Si bien la guerra de Malvinas sucedió hace 30 años, todavía hay veteranos y ex-combatientes que padecen Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT) trastornos depresivos o de otro tipo vinculados a la contienda armada. En el trabajo se analizan indicadores de modalidades defensivas y de ansiedad en el test Persona Bajo la Lluvia (PBLL) obtenidos en una muestra de pacientes con y sin TEPT, del Centro de Estrés Postraumático "Malvinas Argentinas", dependiente del Ministerio de Defensa. El objetivo es identificar las diferencias en los indicadores de PBLL que permitan distinguir modalidades particulares en la expresión de tensión y el afrontamiento de los conflictos con el propósito de diseñar estrategias terapéuticas específicas para cada grupo.

Se realizó un estudio descriptivo, comparativo y transversal, tomando los gráficos presentes en la historia clínica de 47 veteranos y 96 ex combatientes. Se sistematizaron 15 indicadores del test PBLL

comparándose la frecuencia de aparición mediante pruebas de asociación de chi cuadrado. Se observaron diferencias en los indicadores “brazos pegados al cuerpo”, “orientación de la persona dibujada” y “línea tirante”. Los ex combatientes (conscriptos) expresarían más abiertamente los sentimientos de ansiedad que los veteranos (militares), presentándose estos últimos más reservados y con mayor fijación a conflictos anteriores.

Fuente: Ministerio de Defensa de la Nación. Becerra, Luciana. Aproximación a Los Niveles De Ansiedad y Modalidades Defensivas en Ex-Combatientes y Veteranos De La Guerra De Malvinas a Través Del Test Persona Bajo La Lluvia [en línea]. [Consulta: 5 abril 2017].

Recuperado de:  
[https://www.academia.edu/26043714/Aproximaci%C3%B3n\\_a\\_Los\\_Niveles\\_De\\_Ansiedad\\_y\\_Modalidades\\_Defensivas\\_en\\_Ex-Combatientes\\_y\\_Veteranos\\_De\\_La\\_Guerra\\_De\\_Malvinas\\_a\\_Trav%C3%A9s\\_Del\\_Test\\_Persona\\_Bajo\\_La\\_Lluvia?auto=download](https://www.academia.edu/26043714/Aproximaci%C3%B3n_a_Los_Niveles_De_Ansiedad_y_Modalidades_Defensivas_en_Ex-Combatientes_y_Veteranos_De_La_Guerra_De_Malvinas_a_Trav%C3%A9s_Del_Test_Persona_Bajo_La_Lluvia?auto=download)

## COMO CONTACTARNOS

La Síntesis Clave es una iniciativa del Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. La información contenida en esta publicación solamente podrá ser utilizada citando su procedencia.

Cualquier comentario, noticia, dato, crítica o sugerencia que quieran enviarnos pueden hacerlo a: [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)

## SUSCRIPCIÓN

Puede registrarse para recibir este boletín, haciendo [click aquí](#)

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los datos suministrados para la suscripción de este Boletín tienen en el Proyecto Observatorio Social Región oeste un carácter PRIVADO y CONFIDENCIAL. En ningún caso el Proyecto Observatorio Social Región oeste suministrará información personal o individualizada de sus usuarios a terceros.

### DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicoa

[inv-soc@unlam.edu.ar](mailto:inv-soc@unlam.edu.ar)

### ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta

[vchiavetta@unlam.edu.ar](mailto:vchiavetta@unlam.edu.ar)

Florencio Varela 1903- San Justo

011-4480-8900 int. 8759

Email: [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar) - Web: <http://observatoriosocial.unlm.edu.ar/home.php>

Si no desea volver a recibir este boletín, escribir a [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)